

## INFORME UTILIZACION DE MAGNESIO LIQUIDO EN EL CESA 2025

En fecha 6 de enero de 2025 durante la celebración del partido de cuartos de final del Campeonato de España infantil femenino, Principado de Asturias-Galicia, cuando transcurría el minuto 16 de la 1ª parte, ante las protestas del banquillo de la selección de Galicia, los árbitros revisan las manos de las jugadoras asturianas y las envían a lavárselas al vestuario ya que algunas habían echado Magnesio líquido en las manos.

El magnesio líquido es un producto de uso común y venta habitual en grandes superficies de productos deportivos, usado en la escalada, el paddle o la gimnasia.

Al comenzar la segunda parte, ante las nuevas protestas generalizadas de la delegación gallega, los árbitros vuelven a mandar a las jugadoras asturianas al vestuario para lavarse las manos. La delegada del equipo de Asturias ante las protestas de Galicia deposita el bote de magnesio en la mesa de cronometradores, para que vean que no se usa más, esto parece dar idea de la ausencia de voluntad de ocultar este hecho.

Al finalizar el partido los entrenadores de Asturias manifiestan que no tenían ni idea de que las jugadoras usasen dicho magnesio. Manifestando la delegada de equipo que, si había cometido el error de echárselo a las jugadoras al empezar el partido, pero que lo habían guardado y no se había utilizado en el descanso.

Ante el cariz que toman los acontecimientos y siendo conscientes que la utilización del magnesio puede ser considerada contrario al artículo 164 del RPC, ya que es considerada una sustancia adherente, iniciamos una investigación interna que tiene los siguientes resultados:

Los padres eran perfectamente conocedores de la utilización de la sustancia por sus hijas y tanto ellos como las niñas en ningún momento consideraron que esto podía ser contrario al reglamento. Ya que la utilización del producto, introducida por un entrenador anterior de la Federación, habían manifestado ser secante y no adherente.

Manifestando la misma ignorancia, entrenadores de las categorías femeninas infantiles de clubs asturianos reconocen haber visto como las niñas usaban el magnesio en la liga, pero nunca consideraron que estuviesen cometiendo ninguna incorrección.

Se conoce que, “de palabra”, un miembro de la Federación Gallega había comentado en un corrillo antes del inicio de un partido cadete femenino del Torneo de la Diputación de Pontevedra de inicios de diciembre, que un bote que había en el suelo al lado del botiquín de dicho equipo Cadete no se podía usar, ante lo cual procedieron a tirarlo ya que era un resto del botiquín del anterior entrenador, no llegando a usarlo nunca y no dándole importancia al suceso. Esto provocó que dicha advertencia nunca llegase ni a la Dirección Técnica de la Federación ni a los órganos superiores de la misma.

Resultado de las indagaciones de la directiva se conoce que en el Torneo de Cangas de Narcea de julio de 2024 en un partido Principado de Asturias infantil femenino- Comunidad de Madrid, el acta refleja una protesta de la Federación Madrileña por la existencia de un bote del producto magnesio líquido. No habiendo sido esto sancionado, ni existiendo resolución por escrito alguna. No habiendo realizado la anterior Dirección Técnica, ni la anterior directiva ninguna nota, advertencia o ninguna actuación que pudiese de manifiesto la irregularidad de este uso, lo que habría evitado todos los hechos posteriores.

De todo lo cual concluimos que el grave error cometido, fue cometido por ignorancia de la reglamentación o por una errónea interpretación de esta. Nunca por una voluntad de engañar.

Ante estas circunstancias la delegada en el CESA de las selecciones femeninas dimite de dichas funciones, lamentando profundamente el error cometido.

La Federación de Balonmano del Principado de Asturias comprometida absolutamente con el Fair Play y la legalidad, procede a comunicar a través del Boletín semanal y la página WEB, la normativa en vigor y las consecuencias de dichos incumplimientos.

El presidente de la Federación acudió personalmente en fecha 13 de enero, a la reunión semanal de Comité Territorial de árbitros solicitando a los mismos una exquisita observancia de la legalidad tanto de estos hechos, como de cualquiera otros que puedan llegar a producirse y que sean contrarios a la legalidad y al juego limpio.

Lamentando profundamente todo lo sucedido nos comprometemos a que este tipo de hechos o similares, no vuelvan a repetirse bajo ningún concepto, comprometida esta directiva con el juego limpio y la mejor formación de nuestros jugadores y jugadoras.